

## ABC PARA AGENDAR TURNOS PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE RUNT EN LA OFICINA DE REGISTROS DE TRÁNSITO

Señor Usuario,

En busca de prestar una mejor atención, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial implementó el uso de la herramienta Omniturno para la asignación de citas para trámites. Esto, con la finalidad de que las personas generen su turno virtualmente y así, eliminar filas.

En este sentido, lo invitamos a usar la funcionalidad para apartar su turno, la cual le permite seleccionar día, hora y sede en la cual desea ser atendido, la cual podrá solicitar a través de los siguientes canales:

### PASO A PASO PARA AGENDAR SU TURNO.

Para programar su turno por los canales **ALBA y TELEGRAM** debe seguir el procedimiento que se describe a continuación:

- Después de iniciar el chat con ALBA verá reflejada una lista de opciones en el chat, digite la opción 3 "Pedir turno para trámites de atención presencial".
- Al seleccionar esta opción, le preguntarán si desea que su turno sea presencial. Aquí debe escoger la opción 1 "Sí", para continuar con el procedimiento.
- En el chat se reflejará un listado de las diferentes sedes de la Alcaldía de Barranquilla, para trámites de tránsito ante el Runt puede escoger:

- **Alcaldía Edificio Central:** Inscripción en Runt por primera vez.
  - **Tránsito Carrera 54:** Trámites de licencia de conducción, excepto el trámite de cambio de documento (solo pago por datáfono).
  - **Tránsito C.C. Americano:** Trámites de licencia de conducción, excepto el trámite de cambio de documento.
  - **Tránsito C.C. Los Ángeles:** Trámites de Licencias de conducción y trámites de vehículos.
  - **Tránsito Plaza del Parque:** Trámites de vehículos, Inscripción en Runt por primera vez.
  - **Tránsito Metropolitana:** Trámites de licencia de conducción y excepto el trámite de cambio de documento.
  - **Tránsito Prado:** Trámites de Licencias de conducción y trámites de vehículos.
- 
- Una vez elija una sede, ALBA le mostrará los diferentes trámites que le ofrece la sede seleccionada, allí deberá escoger el número correspondiente al trámite a realizar.
  - Ahora se solicitará que escriba el número de cédula/Nit. y aquí debe ingresar los datos del propietario del vehículo a tramitar o del solicitante.
  - Posteriormente el asistente le solicitará el número de placa del vehículo. Recuerde la placa debe corresponder con el número de identificación del propietario.
  - Luego, elija la fecha y la hora que más le convenga para su cita a través del enlace que le enviará ALBA. (Las horas disponibles están en color blanco).

- Posteriormente, aparecerá en su pantalla la confirmación del turno. Los datos de la cita también serán enviados al chat con ALBA. El código asignado será primordial al momento de presentarse a la sede.
- En caso de no poder asistir a su cita, deberá cancelar el turno ante la línea 195, pues de lo contrario no podrá agendar cita nuevamente.

Recuerde validar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la **Resolución 12379 de 2012** y/o el Manual de Trámites para poder efectuar su trámite exitosamente. Para esto, ingrese a la página web de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, por medio del enlace **<https://www.barranquilla.gov.co/transito>** da clic en el botón **"TRÁMITES Y TARIFAS"** y selecciona el botón **"PAGO TRÁMITES NO RUNT"** en el botón **"Manual de trámites y Servicios"**.

Gracias por contar con nosotros. Desde la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial desarrollamos esfuerzos para mejorar la confiabilidad de nuestros procesos, de tal forma que cumplamos con la promesa de servicio ofrecida a nuestros usuarios.